

DECRETO EXENTO N° 1059 /

PARRAL, Abril 15 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores rurales, Retiro Contenedor de basura (4 ruedas grande), el día 14 de Abril del 2009, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernóctar con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2)

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 14-04-2009

Hora: 10¹⁵/₉

Hasta:

17³⁰/₉

Motivo:

Retiro contenedor de Basura de 4 Buedes grande de sector La Balsa.

Funcionario:

Victor Villar Inostroza

Vehículo:

Camioneta 769657



Autorizado por

Victor Villar

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoclar N° 1
 Con Pernoclar N° _____
 De Faena N° _____

V° B° Jefe de Finanzas

15/04/09